CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 21:01:27
Recibo No. S002358664, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZAP3Jhge4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONEXUS SAS.
Nit : 901544720-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 406033
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 39 24P 3
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : facturacion.electronica@conexus.com.co
Teléfono comercial 1 : 3006355876
Teléfono comercial 2 : 3114486205
Teléfono comercial 3 : 3114486205

Dirección para notificación judicial : CL 26 39 24P 3
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : facturacion.electronica@conexus.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3006355876
Teléfono para notificación 2 : 3114486205
Teléfono para notificación 3 : 3114486205

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 87777 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YESICA AGUILERA SOLUTIONS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 87778 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 001 del 27 de diciembre de 2024 de Único Accionista de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025, con el No. 114029 del Libro IX, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

Por Certificación de capital del 14 de agosto de 2025 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025, con el No. 114031 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social - modificado- La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Tecnología y Nuevos Desarrollos Hardware: Comercialización, importación, exportación, distribución, alquiler y mantenimiento de todo tipo de hardware, incluyendo, pero no limitado a, equipos de cómputo, componentes, periféricos, maquinaria de alta gama, equipos de telecomunicaciones, drones y dispositivos electrónicos. Software: Diseño, desarrollo, licenciamiento, comercialización, distribución, e implementación de software, aplicaciones, plataformas tecnológicas y soluciones informáticas. Innovación: Investigación, desarrollo, y comercialización de nuevas tecnologías y productos innovadores en cualquier sector, tanto para uso propio como para terceros. Servicios: Suministro y servicio de rastreo satelital, GPS, ? prestación de servicio técnico y de mantenimiento para equipos de cómputo, maquinaria y dispositivos electrónicos. • Gestión de Proyectos y Contratación Pública y Privada: La sociedad estará facultada para presentarse y participar en toda clase de procesos de selección, licitaciones públicas y privadas, concursos de méritos, invitaciones, convocatorias, y demás procedimientos de contratación, tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye, pero no se limita a, aquellos promovidos por entidades estatales, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), fundaciones, empresas privadas, y cualquier otro tipo de organización que requiera la provisión de bienes, servicios, o la ejecución de obras. Además, podrá realizar las siguientes actividades: Formulación y presentación de propuestas: Elaborar, presentar y gestionar propuestas técnicas, económicas y financieras para proyectos de cualquier indole, ya sea de forma individual o en consorcio, unión temporal, o cualquier otra figura asociativa. Ejecución y administración de proyectos: Administrar, ejecutar, interventor, y supervisar proyectos de diversas áreas, incluyendo los mencionados en los puntos de este objeto social, así como cualquier otro proyecto lícito que se le adjudique. Gestión de recursos: Gestionar y administrar recursos provenientes de convocatorias, donaciones, fondos de cooperación, o cualquier otra fuente de financiación, tanto pública como privada, para el desarrollo de sus actividades. Comercio y Servicios Agropecuarios y Ambientales La compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y alquiler de maquinaria y equipos para el sector agrícola y pecuario, así como la prestación de servicios de tecnificación y modernización de procesos agropecuarios. La formulación, ejecución y administración de proyectos de desarrollo ambiental y socioeconómico, incluyendo iniciativas de sostenibilidad, gestión de recursos naturales, programas de reforestación y capacitación para comunidades. La comercialización de insumos, herramientas y productos relacionados con la agricultura y la ganadería, así como la producción, transformación y venta de productos agropecuarios. Construcción e Inmobiliaria Construcción y Urbanización: Planeación, desarrollo, ejecución, administración, interventoría, promoción y venta de obras y trabajos de construcción, urbanización, edificaciones, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales y de transporte en predios propios o ajenos. Bienes Inmuebles: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes o inmuebles. Promoción y ejecución de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo. Avalúo de la propiedad y explotación de la propiedad horizontal. Materiales y equipos: Importación, producción, compra y venta de materiales y elementos de construcción, maquinaria pesada y equipos. • Servicios Profesionales y capacitación Asesorías y consultorías: Prestación de servicios de asesoría en áreas jurídicas, económicas, contables, tributarias, financieras, administrativas, médicas, y en general, en cualquier área profesional. Capacitaciones: Diseño, organización e impartición de cursos, talleres y programas de capacitación para empresas y comunidades en diversas áreas. • Eventos y espectáculos Organización de eventos: Planeación, organización, comercialización y producción de eventos, ferias, montajes empresariales, culturales, recreativos y políticos. Espectáculos y publicidad: Promoción y comercialización de publicidad, así como producción y gestión de espectáculos. la • Seguros y Finanzas: Agencia de seguros, intermediación de seguros, corretaje de seguros y actividades auxiliares; servicios de giros y finanzas, mensajería, pago de nóminas e intermediación de pagos de aportes al sistema de seguridad social. • Transporte y logística: Prestación de servicios logísticos y de transporte de carga; transporte

---

turístico, fluvial y marítimo. Eventos y publicidad: Planeación, organización, comercialización y producción de eventos, ferias, montajes empresariales, culturales, recreativos y políticos; promoción y comercialización de publicidad. Vigilancia y Seguridad: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, con equipos especializados. Servicios adicionales: Explotación de servicios como agencias de viajes, centros de servicio para automóviles, estaciones de gasolina, restaurantes y cafeterías, droguerías y farmacias. Producción e Industria: Artes Gráficas: Desarrollo de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, impresión de documentos de seguridad, elaboración de revistas, libros, afiches, y en general, todo tipo de productos de papelería e impresión. • Maderas y otros materiales: Fabricación, transformación y comercialización de productos de metalmecánica, manufacturas en madera y vidrio, muebles, pegantes, materiales de construcción y decoración. • Bebidas y alimentos: Producción, distribución, importación y venta de jarabes, sodas, aguas minerales, bebidas gaseosas y productos alimenticios. Otras actividades Actos Jurídicos: Celebrar toda clase de contratos, operaciones de crédito, títulos valores, y cualquier acto o contrato necesario o útil para el desarrollo del objeto social. Propiedad Industrial: Adquirir, negociar y ceder derechos de propiedad industrial intelectual, franquicias, representaciones, agenciamientos y distribuciones. ? Asociaciones: Constituir o formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro para expandir o complementar la empresa social. 20 • Comercio y Distribución Productos de consumo: Producción, comercialización, importación y exportación de una amplia gama de productos, incluyendo, pero no limitándose a, productos de oficina, papelería, cacharrería, piñatería, línea hogar, juguetería, accesorios, prendas de vestir, víveres, productos alimentarios, artículos de aseo, ferretería, materiales industriales, artículos eléctricos y electrónicos, artículos deportivos y dotación para gimnasios, así como productos avícolas, piscícolas, cárnicos, carnes frías, abarrotes, licores, cigarrillos y bebidas alcohólicas. Productos especializados: Comercialización de medicamentos, suplementos vitamínicos, productos de consumo humano y animal, implementos hospitalarios, dotaciones médicas, equipos especializados, reactivos, químicos, placas radiográficas, rayos X y productos de energía solar y paneles solares. Vehículos, equipos y tecnología: Compra, venta y alquiler de vehículos de todo tipo; compra e instalación de aires acondicionados, maquinaria y equipo industrial y artesanal. • Insumos y servicios: Suministro de productos y dotaciones de cafetería para bares, restaurantes, hoteles y casinos; suministro de insumos y prestación de servicios de aseo y limpieza en empresas e instituciones. Combustibles: Distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla. ? Artículos Industriales: Producción, manufactura, enajenación, importación y exportación de vidrio, plástico, metal papel. Elaboración, fabricación, procesamiento, transformación, adquisición y/o enajenación, transporte y comercialización de insumos, materias primas y prod?ctos químicos. En general, la sociedad podrá realizar cualquier otro acto o contrato lícito que sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social, garantizando una cobertura amplia para cualquier actividad comercial o civil lícita. el ? La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. la Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.255.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.510,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.255.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.510,00

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.255.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.510,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un (1) representante legal suplente. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de convocatoria. la i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021 con el No. 87777 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA C.C. No. 1.119.888.791

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 27 de diciembre de 2024 de la Unico Accionista	114029 del 28 de agosto de 2025 del libro IX
*) C.C. del 14 de agosto de 2025 de la Contador Publico	114031 del 28 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 87778 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
CONTROLANTE
Identificación: 1119888791
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CONEXUS SAS.
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4771 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 21:01:27
Recibo No. S002358664, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZAP3Jhge4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

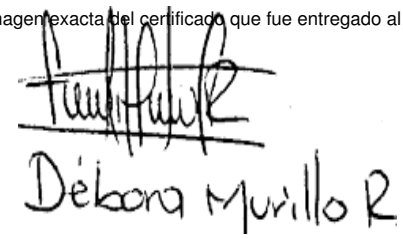
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****